

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

*Avisos*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1986, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 14 de octubre de 1986, los siguientes títulos del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 30 de abril de 1986: 1.332.632 bonos de Tesorería de la segunda emisión, mayo 1986, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.332.632, correspondientes al primer tramo de la citada emisión que devengarán a partir de la fecha de su desembolso un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de seis puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100 en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid», y al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años es del 16 por 100, al restarle seis puntos da como resultado el 10 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de financiación a largo plazo.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y el 17 de octubre de cada año hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del período de suscripción abierto, será el que corresponda al tiempo que medie entre el 17 de mayo y el 17 de octubre de 1986.

Los bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de octubre de 1986, 17 de abril, 17 de octubre de cada uno de los años 1987, 1988, 1989 y 1990.

Dicho porcentaje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A tales efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de veinte enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, siempre a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las nueve opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, el día 17 de abril de 1991, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquél en que se cumplan los dos años contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años contados también desde la fecha de emisión, al cambio del 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las nueve oportunidades anteriores citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja el tipo de interés.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de octubre de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—17.067-C (80214).

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 17 de octubre del actual, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Murcia Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 2 de mayo de 1986: 132.677 bonos de Tesorería, segunda emisión mayo de 1986, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 132.677 ambos inclusive, que devengarán un interés anual variable, que se terminará restando un diferencial de seis puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años con un mínimo del 8 por 100 y un máximo del 12 por 100, en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid», y al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años es del 16 por 100, al restarle seis puntos da como resultado el 10 por 100, que será el interés anual de los bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido interés preferencial para operaciones de crédito y préstamo a tres años.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de octubre y el 17 de abril de cada año hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del período de «suscripción abierta», será el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de octubre de 1986.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho período de «suscripción abierta» el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la de vencimiento más próximo.

Estos bonos disfrutarán del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de

octubre de 1986 y 17 de abril de cada uno de los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de 20 enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, siempre a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutará de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander, a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las seis opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados el día 17 de mayo de 1991 mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquél en que se cumplan los dos años, el 17 de mayo de 1988, al cambio del 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquéllos en que se cumplan los tres y cuatro años, el 17 de mayo de 1989 y el 17 de mayo de 1990, al cambio del 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las seis oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Murcia, y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja el tipo de interés.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-17.066-C (80213).

★

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación las acciones de «Sistemas AF, Sociedad Anónima».

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico Presidente.-17.526-C (83138).

### FEJA, S. A.

#### Construcción y Decoración

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad de fecha 30 de septiembre de 1986.

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobar el Balance final de liquidación, cerrado al 30 de septiembre y que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	4.139.576
Tesorería .....	6.310.460
Pérdidas 1986 .....	21.192
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.471.228</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.000.000
Reserva legal .....	160.129
Reserva voluntaria .....	4.311.099
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.471.228</b>

Tercero.-No procede abrir periodo de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Bilbao, 15 de octubre de 1986.-El Administrador, F. Nanciarres.-6.928-8 (80870).

### INDUSTRIAL PACKAGING INTERNATIONAL, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el 11 de junio de 1986, formalizados en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona señor Martínez-Borso, el siguiente día 16 de julio quedó disuelta esta Compañía, abriéndose el periodo de su liquidación, y nombrada Liquidadora única doña Dirkje Renske Dykstra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá (Barcelona), 13 de octubre de 1986.-La Liquidadora única.-6.902-16 (80525).

### IBEROFON, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el día 6 de noviembre de 1986, tomó, entre otros, el acuerdo de convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, el día 28 de noviembre de 1986, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social sito en la avenida de Fuentemar, número 35, del polígono industrial de Coslada (Madrid), con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento de capital social.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

En el caso de que esta primera convocatoria no se pudiera celebrar por falta de quórum, tendría lugar al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados y con el mismo orden del día.

Coslada, 7 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carbo Jofra.-17.562-C (83162).

### COMPANÍA DE CEMENTOS ESPECIALES EL LEON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Orense, 81, cuarta planta, el día 28 de noviembre de 1986, a las doce treinta horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.-Disolución-liquidación de la Sociedad y de todos los acuerdos necesarios para su ejecución.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que, por sí mismos o agrupados, posean o representen, como mínimo, 50 acciones, según establece el artículo 13 de los Estatutos, y que las hayan depositado en la Sociedad o en una Entidad bancaria o de ahorro con antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.544-C (83143).

### PARQUE DE ATRACCIONES SAN FERNANDO DE HENARES

Por el Administrador único de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria para el día 1 de diciembre de 1986, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 2 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en Madrid, General Pardiñas, 29, 1.º, A, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Dividendos pasivos.  
Segundo.-Ampliación de capital.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.-17.525-C (83137).

### PANIS, S. A.

Por acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 8 de octubre y adicionado con el que se adoptó el día 24 del mismo mes y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de esta Sociedad, que habrán de tener lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en La Bárcena-Cerdeño, sin número, Oviedo, y caso necesario, el día 26 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social 1985/1986 y su aprobación, si procede.

Segundo.-Deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio y aprobación de su gestión social, si procede.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores y suplentes para el ejercicio 1986/1987.

Cuarto.-Ruegos y preguntas de carácter general.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales y refundición del texto de los que resulten vigentes.

Segundo.-Estudio de la planificación actual de la Empresa ante las perspectivas de mercado.

Tercero.-Avance informativo sobre la situación económica desde el último Balance.

Cuarto.-Nombramiento de Consejeros y renovación de cargos, prevista en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Del derecho de información de los socios.

Sexto.-Estudio de las relaciones contractuales, laborales y por servicios de la Empresa con terceros.

Séptimo.-Presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el ejercicio de 1987.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 25 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.131-D (82937).

### IMPERMEABILIZACIONES ESPAÑOLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma calle, Picos de Olite, número 4, San Sebastián de los Reyes, el próximo día 27 de noviembre de 1986, a las veinte horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora que la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos sociales de la Compañía para la asistencia a la expresada Junta.

San Sebastián de los Reyes, 10 de noviembre de 1986.-Los Administradores.-17.523-C (83136).

### INDORENTA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle O'Donnell, número 18, 7.º, de esta capital, el próximo día 1 de diciembre de 1986, a las veinte horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 2 de diciembre en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe sobre ampliación de capital.

Segundo.-Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.551-C (83147).

### RANCHOS PECUARIOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de «Ranchos Pecuarios, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en

el domicilio social, avenida de Madrid, 31, de Añover de Tajo, el próximo día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no concurrir quórum legal, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Unico.-Solicitud y petición de apertura de cuenta de crédito a la Caja de Ahorro Provincial de Toledo para atender el desarrollo de la campaña de maíz 1986-1987.

Añover de Tajo, 10 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Herrando Orgaz.-17.535-C (83139).

### CONSTRUCCIONES, APLICACIONES Y REFUERZOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio calle Francisco Tárrega, 19, entresuelo primera, Barcelona, el 21 de noviembre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar, el 22 de noviembre de 1986, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio y traslado de domicilio social a la calle Aragón, 604-606, escalera C, piso entresuelo y puerta segunda, de esta ciudad de Barcelona.

Segundo.-Delegaciones y apoderamientos necesarios para llevar a cumplimiento los acuerdos, en su caso, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de esta Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 1986.-El Administrador.-5.300-D (83149).

### LAND ROVER SANTANA, S. A.

#### Emisión de bonos serie «F» 1986

La Sociedad «Land Rover Santana, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de Manoteras, número 12, fundada en 1955, emite bonos por importe de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000, inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha acordado señalar el día 20 de noviembre de 1986 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abierta» durante un periodo de veinte días, a contar de la fecha de lanzamiento, debiendo realizarse en las oficinas del Banco Urquijo-Unión y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Interés: 10,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón el correspondiente al 10 de junio de 1987.

Amortización: Los títulos serán amortizados al quinto año, es decir, el día 10 de diciembre de 1991, pudiendo solicitarse al cuarto, es decir, el día 10 de diciembre de 1990, la amortización por parte del tenedor o del emisor.

Régimen fiscal: Desgravación del 15 por 100, de conformidad con la legislación vigente, para el año 1986. Para 1987, se aplicará la legislación vigente en aquel momento.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en la Bolsa de

Madrid, en las oficinas del Banco Urquijo-Unión y Caja de Madrid y en el domicilio social de la Entidad emisora.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-17.555-C (83148).

### COMPañIA LA PROGRESIVA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta extraordinaria el día 26 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en la calle de Santa Isabel, número 32, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Acuerdo de disolución y liquidación.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-17.549-C (83146).

### ANTRACITAS DE FABERO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, número 1, con el siguiente orden del día:

Primero.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance y Memoria del ejercicio anterior.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986/87.

Se señala la fecha de primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre, a las seis de la tarde. Para el caso de que en primera convocatoria no quedase válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de noviembre, a la misma hora. Ambas en el domicilio social y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-7.125-10 (83164).

### ESPECIALISTAS EN MANIPULACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (EMPASA)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas el próximo día 4 de diciembre de 1986, a las diez horas, en Madrid, calle Condesa de Venadito, número 12, séptimo E, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Cambio de domicilio social.

Tercero.-Examen de la situación actual y medidas a adoptar en relación con el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta correspondiente.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 6 del mismo mes y año, en igual hora y lugar.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Consejero-Delegado.-17.329-C (81780).

**EDIFICACIONES ABDERA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Aprobación del Balance del año 1985.  
Segundo.-Aprobación del Balance regularizado al 30 de junio de 1986.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Informe sobre la situación de la Sociedad y decisiones al respecto.

Quinto.-Soluciones posibles.

Sexto.-Ruegos y preguntas sobre asuntos de especial urgencia.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta en la propia Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Adra (Almería), 16 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración.-17.331-C (81781).

**INSTALAZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1986, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si fuera necesario.

La junta tendrá lugar en la Sala de Juntas del «Hotel Eurobuilding», calle Padre Damián, número 26, de Madrid, con el siguiente orden del día:

Primero.-Traslado del domicilio social, dentro de la plaza de Madrid.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir depositarán sus títulos o resguardos bancarios de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.316-C (81706).

**PROCONINVEST, S. A.**

Conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas de la entidad mercantil «Proconinvest, Sociedad Anónima» acordó en reunión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1986, proceder a la disolución de la Sociedad, la cual entra a partir de la fecha mencionada, en período de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes. Fuengirola, 17 de octubre de 1986.-La Liquidadora, Encarnación Obanos Passanau.-17.275-C (81670).

**CONSEJO GENERAL  
DE LOS COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE ESPAÑA**

El pleno del Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 1986, acordó nombrar los Tribunales que han de

juzgar las pruebas de aptitud para la obtención del título de Gestor Administrativo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1986.

Dichos Tribunales quedan constituidos del modo siguiente:

**En Madrid**

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díaz Arias, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, o persona en quien delegue.

Vocal: Ilustrísimo señor don Manuel Villanueva Gallego, Fiscal de la Audiencia Nacional y Profesor universitario.

Vocal: Ilustrísimo señor don José Luis Fuertes Suárez, Letrado del Estado y Profesor de Derecho Administrativo.

Vocal: Ilustrísimo señor don Jaime Luis Quirós Quintana, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid.

Vocal Secretario: Ilustrísimo señor don Jesús Alloza Belenguier, Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

**Vocales suplentes:**

Ilustrísimo señor don Pedro Saumoy i Bundo, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.

Ilustrísimo señor don José García Aragonés, Contador del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Ilustrísimo señor don José Rochell Urbiola, Tesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Ilustrísimo señor don Jesús García de la Cruz Gutiérrez, Vicesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Ilustrísimo señor don Justino Pacho Rodríguez, Vicesecretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Ilustrísimo señor don José Luis Castilla Alcubilla, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Aragón, Navarra y Rioja.

Ilustrísimo señor don José Alcaraz Lloret, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Alicante.

**En la Comunidad Autónoma de Canarias**

Presidente: Ilustrísimo señor don Esteban Santiago del Castillo González, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Vocal: Ilustrísimo señor don José Espejo González, Secretario general técnico de la Consejería de Industria del Gobierno Autónomo de Canarias.

Vocal: Ilustrísimo señor don Francisco Javier García de Madariaga, Jefe provincial de Transportes Terrestres.

Vocal: Don Enrique Hernández Tristán, Gestor Administrativo.

Vocal Secretario: Don Cipriano Blasco Arias, Secretario del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

**Vocales suplentes:**

Don Fernando José Quintero Domínguez, Vicepresidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Don Norberto González Abreu, Vicesecretario del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Don Domingo Ortiz Darias, Gestor Administrativo.

Don Celestino Padrón Molina, Gestor Administrativo.

Don Luis Roca Suárez, Gestor Administrativo.

Dentro del período de desarrollo de las pruebas de aptitud, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá, con voto de calidad del Presidente, con fuerza ejecutiva, todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas y lo que deberá hacerse en los casos no previstos.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en los tableros de anuncios del Consejo

General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos (calle Mayor, número 58, primero, Madrid), y en cada uno de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos a partir del día 10 de noviembre de 1986.

Los interesados, en el plazo de quince días desde la fecha arriba indicada, podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las pruebas se celebrarán en Madrid el día 14 de diciembre de 1986, a las nueve horas, en el aula magna de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, el día 15 de diciembre de 1986, a las dieciséis horas, en la sede del Colegio Oficial de Gestores Administrativos (calle Puerta Canseco, número 71, segundo, Santa Cruz de Tenerife).

Se convoca a los aspirantes en único llamamiento, y deberán presentarse provistos de su DNI y pluma o bolígrafo en el lugar y hora indicados.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.-El Presidente, Manuel Díaz Arias.-17.383-C (82341).

**BERE, S. A.**

Vicente Planells Almerich, certifica: Que en Junta general extraordinaria celebrada en la sede social el 30 de junio de 1986, estando presentes todos sus socios se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Liquidar el activo y pasivo de «Bere, Sociedad Anónima» y proceder a su disolución, por inviabilidad y falta de tráfico mercantil, a tenor de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de los Estatutos.

Segundo.-Nombrar liquidador a don Manuel Moreno Gómez, al que se le confieren las máximas atribuciones para liquidar el activo de la sociedad y cancelar su pasivo, según el artículo 41, párrafo 2.º, Estatutos sociales, en un plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de la presente acta.

Tercero.-Se acuerda otorgar al liquidador don Manuel Moreno Gómez poder bastante para que se persone ante Notario y eleve a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.-Levantada la sesión por el Presidente, se aprueba esta acta en la misma sesión y al final de ella en el día *ut supra*.

Chirivella, 30 de junio de 1986.-El Secretario, Vicente Planells Almerich.-V.º B.º. El Presidente, Manuel Moreno Gómez.-17.305-C (81687)

**TAKAMAN, S. A.**

Conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta de accionistas de la entidad mercantil «Takaman, Sociedad Anónima» acordó en reunión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1986, proceder a la disolución de la Sociedad, la cual entra a partir de la fecha mencionada, en período de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes. Fuengirola, 17 de octubre de 1986.-El Liquidador, Manuel de Linares Oliver.-17.276-C (81671).

**LA CONSTRUCTORA MODERNA  
BARCELONESA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, adoptado con el informe favorable del Letrado-Asesor, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «La Constructora Moderna Barcelonesa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Hermosilla, número 28,

primero, a las doce horas del día 5 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, al día siguiente, 6 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre la conveniencia de establecer restricciones o limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad y sobre la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Acuerdo sobre reducción del capital social en 138.000.000 de pesetas, mediante la correspondiente devolución de aportaciones a los accionistas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-El Administrador único, Fernando Renieblas Alconchel.-17.334-C (81782).

### EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de octubre de 1986 ha acordado, con intervención de su Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Mindanao, sito en Madrid, paseo de San Francisco de Sales, número 15, el viernes 12 de diciembre de 1986, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de EMP correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986, ejercicio que se da por finalizado en la fecha señalada por exigirlo las disposiciones fiscales aplicables al grupo de sociedades de EMP en relación con la fusión de sus filiales petroquímicas, aprobando, asimismo, la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, en una o varias veces, hasta un importe total de 30.000 millones de pesetas en las condiciones que se determinen.

Tercero.-Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, en la misma sesión, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores para ello.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que sean titulares de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa presentación de los oportunos justificantes. La tarjeta estará a disposición de los interesados desde el día 24 de noviembre próximo, en la Secretaría General de la Compañía, calle José Abascal, número 4, cuarta planta.

Madrid, 4 de noviembre de 1986.-El Secretario general y del Consejo de Administración.-17.283-C (81673).

### EL TRIUNFO, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo que determinan los artículos 38 y 39 de los Estatutos sociales, por los que se rige esta Sociedad, convoca a usted a la Junta general extraordi-

na, que se celebrará (Dios mediante) en primera convocatoria, a las once de la mañana, del día 29 de noviembre, y en segunda, al día siguiente, domingo 30, a la misma hora, en la sala del cine «Carlos III», calle de Goya, número 5, de Madrid, con objeto de tratar de los asuntos que a continuación se expresan y que constituyen el orden del día:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Elección de cargos, que reglamentariamente corresponde cesar, en el Consejo de Administración, el 31 de diciembre próximo, y que son: Vicepresidente, Secretario y un Vocal.

Recuerda el Consejo a los señores accionistas lo previsto en los artículos 20, 21 y 29 de los Estatutos, sobre su asistencia a este acto, personal o debidamente representados.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jerónimo Roncero Lozano.-7.014-5 (81767).

### EDITORIAL EL AVAPIES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, la segunda a continuación de la primera, en el domicilio social, calle Mayor, número 1, piso tercero, Madrid, el día 10 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda, si hubiere lugar, a igual hora del día 11, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Segundo.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Tercero.-Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-17.307-C (81697).

### PIZZA HUT ESPAÑA, S. A.

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y exposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, el día 1 de enero de 1986, que transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, disolución, sin liquidación, de «Pizza Hut España, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición que más adelante se indicará y sin que sea preciso que «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Designar como Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 1985, inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo de fusión y que, expresamente, se aprueba y darse por enterado del

Balance respectivo de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima», sometido a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima».

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que la operación de fusión, por absorción, sean aprobados o verificados positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si resultasen aplicables.

- Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fuera necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos, y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

- Facultar expresamente al señor Presidente en funciones y al señor Secretario, para que uno cualquiera de ellos, en su momento, pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.170-C (81083).

y 3.ª 12-11-1986

### PROMOTORA INMOBILIARIA HABANA, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, en el domicilio social el día 30 de octubre de 1986, se acordó entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 33.141.000 pesetas, en la suma de 20.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 13.141.000 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.315-C (81703).

1.ª 12-11-1986

### ORMUZ, S. A.

#### (En liquidación)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Gran Vía, 43, quinto, el día 30 de noviembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará con carácter extraordinario y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 29 de octubre de 1986 sobre disolución de la Sociedad y liquidación de la misma.

Segundo.-Acuerdos conducentes.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-El Liquidador, Salvador Aguilera Fuente.-17.546-C (83145).